

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 09

DATOS GENERALES

FECHA:	23 de agosto de 2021
HORA:	De 8:00 a.m. a 9:00 a.m. horas
LUGAR:	Sesión virtual
ASISTENTES:	Ing. Danny Felipe Ramírez - AAP S.A. E.S.P. Ing. Laura Perea - AAP S.A. E.S.P. Ing. Sebastián Peralta - AAP S.A. E.S.P. Ing. Jesús Ancizar Calvo - AAP S.A. E.S.P. Ing. Lucia Lombana Ortiz / VASB MVCT
INVITADOS:	N/A.

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo solicitada por el evaluador para socializar observaciones del diseño hidráulico, del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SANITARIO Y PLUVIAL SOBRE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 37 Y QUEBRADA PUBUS, MUNICIPIO DE POPAYÁN”.

1. Contextualización y observaciones diseño hidráulico
2. Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

1. Contextualización y observaciones diseño hidráulico

En mesas de trabajo pasadas fueron entregadas las observaciones hidráulicas del proyecto en cuestión, las cuales fueron específicamente las siguientes;

- Revisión de las relaciones Q/q y Y/d del diseño de los tramos de colectores sanitarios y pluviales proyectados sobre la cara 5ta en el municipio de Popayán Cauca.
- Entregar memorias de calculo del diseño donde se muestren todas celdas, puesto que hay algunas que están protegidas y no dejan revisar el cálculo de los caudales de diseño completamente.

Teniendo en cuenta estas observaciones dadas con anterioridad, se informa a la entidad formuladora del proyecto, que estas fueron consultadas con el ingeniero Miguel Ángel Castro, miembro del comité técnico del VASB, y se les indica que este estuvo de acuerdo con las observaciones dada y recomendó entregar los diseño con diámetros diferentes entre 8” y 10”, en las mismas condiciones de diseño del colector y de esta manera demostrar si el agua cabe o no en los colectores proyectados. Por otro lado, se aclara que la justificación dada al diseño presentado es muy pobre y esta debe estar fundamentada hidráulicamente, con el fin de poder ser viabilizado por este ministerio. Cabe resaltar que

se hacen las mismas observaciones al diseño del colector pluvial en los tramos que presenta relaciones Q/q y Y/d bajas.

Como respuesta a estas observaciones dadas, el formulador manifiesta que actualmente el colector sanitario se encuentra trabajando bajo esos diámetros y funciona adecuadamente, por tanto, técnicamente no ven bien disminuir el diámetro del mismo. Por otro lado, indican que los diámetros de 12" y 14" contemplados en la parte final del colector, se deben a que en la cámara 17 ingresa un caudal de áreas arriba de aguas combinadas entre sanitarias y lluvias, por tanto, se contemplaron estos diámetros mayores y también porque tienen en cuenta las conexiones erradas. Con relación a esto último se pregunta porque tener en cuenta las conexiones erradas si se proyecta un colector pluvial para eliminar esta problemática, para lo cual el formulador manifiesta que el colector pluvial es para solucionar dicho problema en la calle 5ta y no en la zona de donde viene el colector que se conecta a la cámara 17 y que ingresa caudales de aguas combinadas.

Con relación a este último tema, se recomendó hacer el cálculo del caudal combinado que ingresa en el colector y tenerlo en cuenta en el diseño hidráulico entregado, este calculado con base al caudal de aguas lluvias según el área de servicio de la zona de influencia.

Además de la justificación dada del caudal de aguas combinadas que llega al colector el gerente de la empresa prestadora del servicio manifiesta que consideran que no pueden cambiar los diámetros por el aspecto social, ya que actualmente los diámetros que están son mayores y la comunidad podría verse afectada además de estar pendientes al proyecto este cambio no lo aceptarían.

2. Conclusiones y compromisos

Se concluye que se realizará nueva mesa de trabajo del componente hidráulico con presencia del ingeniero Miguel Ángel Castro para justificar los diseños entregados.

Se recomendó entregar los diseños con diámetros diferentes entre 8" y 10", en las mismas condiciones de diseño del colector y de esta manera demostrar si el agua cabe o no en los colectores proyectados.

Se resalta que se hará compañía al proceso de parte del MVCT con relación a todos los ajustes que se necesiten y dudas con respecto a la resolución vigente.

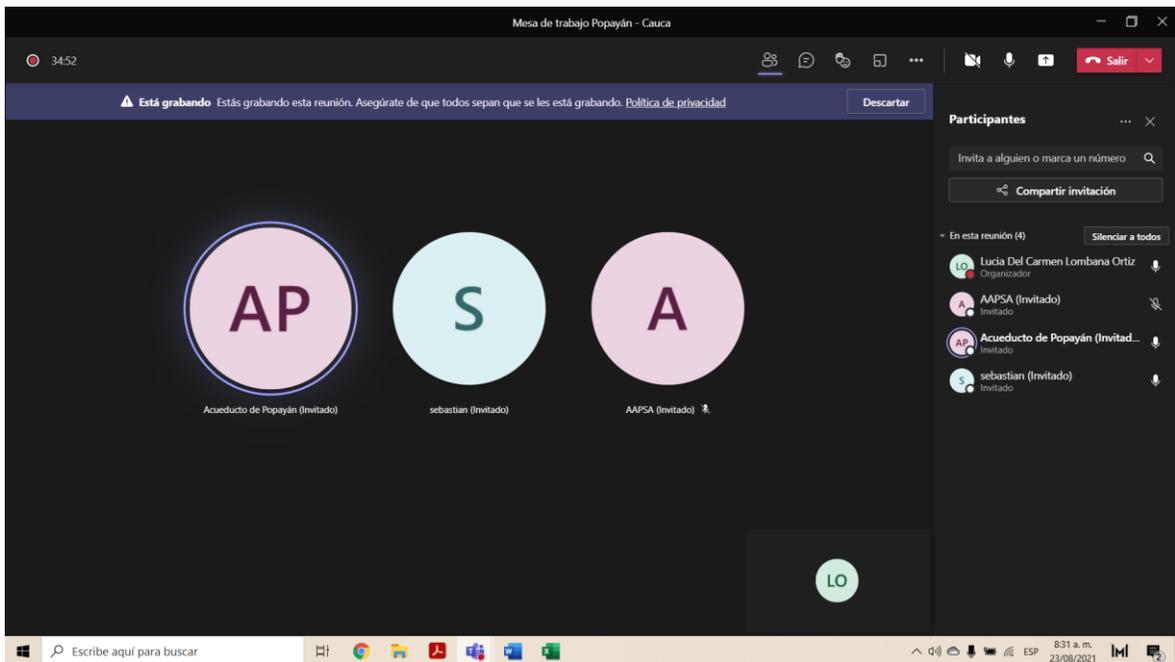
Se informa a la Entidad territorial que, si el proyecto fue diseñado bajo los parámetros establecidos en la resolución 1096 de 2000, y a 31 de diciembre del año en curso no ha iniciado la etapa de construcción o el proceso de contratación, la documentación deberá ajustarse, en todas sus etapas, a las normas técnicas contenidas en la resolución MVCT 330 de 2017, adicionada por la resolución MVCT 650 de 2017.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Mesa de trabajo	Todos	Abierto
2			

FIRMAS:

Nombre completo	Acción del usuario
Lucia Del Carmen Lombana Ortiz	Unido
Acueducto de Popayán (Invitado)	Unido
Jesús Ancizar Calvo (Invitado)	Unido
Sebastián (Invitado)	Unido
AAPSA (Invitado)	Unido



Elaboró: Lucia Lombana Ortiz / Contratista MVCT
 Fecha: 23-08-2021